

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$110,934,947.25 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2016, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	61,955,632.97
2	Gasto de Capital	38,469,314.28
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	510,000.00
5	Participaciones	0.00
Total		\$110,934,947.25

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	100,934,947.25
2.1 - GASTOS CORRIENTES	62,465,632.97
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	60,157,392.23
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	37,946,344.92

2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	32,926,548.44
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	5,019,796.48
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	22,211,047.31
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	22,211,047.31
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	510,000.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	510,000.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	510,000.00
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	113,566.00
2.1.3.2 - GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES	113,566.00
2.1.3.2.2 - ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 6.81)	113,566.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	1,604,674.74
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	795,000.00
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	700,000.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	5,000.00
2.1.5.1.2 - BECAS	90,000.00
2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	809,674.74
2.1.5.2.1 - A LA FEDERACIÓN	809,674.74
2.1.4 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS (MEFP 6.61)	80,000.00
2.1.4.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PRIVADO	80,000.00
2.1.4.1.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	80,000.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	38,469,314.28
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,440,071.39
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,440,071.39
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,440,071.39
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	584,759.36
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	584,759.36
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	484,759.36
2.2.3 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS	56,266.08
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	56,266.08
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	56,266.08
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	2,388,217.45
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	2,388,217.45
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	2,388,217.45
3 - FINANCIAMIENTO	10,000,000.00
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	10,000,000.00
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	10,000,000.00
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	10,000,000.00

3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	10,000,000.00
Total general	\$ 110,934,947.25

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	37,946,344.92
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	25,667,983.92
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	25,667,983.92
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	239,000.00
12200 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	239,000.00
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,958,947.14
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,733,369.74
13300 - HORAS EXTRAORDINARIAS	25,000.00
13400 - COMPENSACIONES	2,200,577.40
14000 - SEGURIDAD SOCIAL	5,019,796.48
14100 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,014,756.48
14300 - APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	5,040.00
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	733,751.93
15100 - CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	3,000.00
15200 - INDEMNIZACIONES	285,500.00
15900 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	445,251.93
17000 - PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	16,865.45
17100 - ESTÍMULOS	16,865.45
18000 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	310,000.00
18100 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	310,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	8,762,467.87
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	994,290.17
21100 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	709,755.38
21200 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	79,266.21
21400 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	48,450.22
21500 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	4,551.43
21600 - MATERIAL DE LIMPIEZA	152,266.93
22000 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	251,068.82
22100 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	249,767.85
22300 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,300.97
23000 - MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	12,000.00